PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 26.677.- 31

QUE RECONOCE EL CREDITO D E ₲.50.-A FAVOR DEL SR.LUIS TORRES.-

--

S.2.Nº... Asunción, 2 de ~~Abril~~ Junio de 1948.-

Form. 29

Nº 8849.-

VISTOS: la nota de la Dirección del Material y Arsenales (Exp.M.D.N. Nº4787/47),en que solicita el pago al señor Luís Torres de la suma de ₲.50,importe de un cajón fúnebre adquirido para la inhumación de los restos del Soldado Saturnino Urunaga, de la dotación del Destacamento Militar de la citada repartición,fallecido en el mes de Diciembre de 1947; la factura acompañada a la misma; la liquidación Nº556/47 del Dpto.de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, y los informes de las Contralorías de Gastos del citado Ministerio y del de Hacienda y de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.50.-)CINCUENTA GUARANIES, a favor del Sr.Luís Torres,importe de un cajón fúnebre adquirido para la inhumación de los restos del Soldado Saturnino Urunaga, en Diciembre de 1947.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.